



Asamblea General

Distr. general
18 de enero de 2001

Quincuagésimo quinto período de sesiones
Temas 116 y 123 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/55/690)]

55/221. Proyecto de estatuto relativo a la condición y los derechos y deberes básicos de los funcionarios que no forman parte del personal de la Secretaría y de los expertos en misión y estatuto que rige la condición y los derechos y obligaciones fundamentales del Secretario General

La Asamblea General,

Habiendo examinado los informes del Secretario General sobre el proyecto de estatuto relativo a la condición y los derechos y deberes básicos de los funcionarios que no forman parte del personal de la Secretaría y de los expertos en misión¹ y sobre el estatuto que rige la condición y los derechos y obligaciones fundamentales del Secretario General²,

1. *Pide* al Secretario General que celebre consultas sobre el proyecto de estatuto con los funcionarios a que se hace referencia en el apartado *a)* del párrafo 1 del informe del Secretario General sobre el proyecto de estatuto relativo a la condición y los derechos y deberes básicos de los funcionarios que no forman parte del personal de la Secretaría y de los expertos en misión¹, en particular con aquellos que son elegidos por la Asamblea General y sus órganos subsidiarios, y que le informe al respecto en la continuación de su quincuagésimo quinto período de sesiones, especialmente sobre los elementos siguientes:

a) La compatibilidad del proyecto de estatuto con los estatutos aplicables a los funcionarios mencionados más arriba;

b) Las posibles consecuencias, si las hubiere, del proyecto de estatuto para la independencia de los órganos de expertos correspondientes;

c) Los mecanismos de rendición de cuentas previstos para hacer cumplir el proyecto de estatuto;

¹ A/54/695 y Corr.1.

² A/54/710 y Corr.1.

2. *Pide también* al Secretario General que, en el contexto del informe mencionado en el párrafo 1 *supra*, presente información adicional sobre si el proyecto de estatuto garantiza la imparcialidad, neutralidad, objetividad y obligación de rendir cuentas del personal al que se hace referencia en el apartado *b)* del párrafo 1 del informe.

*89a. sesión plenaria
23 de diciembre de 2000*